



RESOLUCION No. CSJBTR23-505 27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 18**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 18**, fue conformado con Resolución No. **CSJBTR21-68**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 18**.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-505 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 18; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 18** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1057591120	LAURA JIMENA	SEPULVEDA GUALDRON	452,21	165,50	100,00	100,00	817,71
2	52107590	OLGA ZORAIDA	PARRAGA APONTE	481,86	157,00	100,00	50,00	788,86
3	1015406005	MARCELA PATRICIA	BORJA ALVARADO	392,90	166,50	100,00	70,00	729,40
4	12997401	NELSON JAVIER	ROJAS GOYES	452,21	147,00	100,00	30,00	729,21
5	1017175891	JUAN FERNANDO	GOMEZ ZAPATA	437,39	163,00	95,89	30,00	726,28
6	79324415	CESAR RICARDO	ALVARADO GARCIA	407,73	175,50	100,00	35,00	718,23
7	1049605209	ASTRID MARITZA	MATEUS CUBIDES	407,73	160,50	100,00	50,00	718,23
8	1072643563	CARLOS HUMBERTO	RAMIREZ ROMERO	496,70	159,00	10,83	30,00	696,53
9	1032409015	ANDREA CATALINA	BELTRAN FRANCO	452,21	165,00	40,00	30,00	687,21
10	1032409030	DIANA CAROLINA	MORALES LOPEZ	467,04	154,50	32,61	30,00	684,15
11	79283276	LUIS CARLOS	CIRO RODRIGUEZ	348,42	150,50	100,00	70,00	668,92
12	80120666	YESID ENRIQUE	BAUTISTA CASAS	363,24	160,50	100,00	40,00	663,74
13	52391517	PAOLA ANDREA	DUARTE ISAZA	407,73	152,50	100,00	0,00	660,23
14	40400585	SANDRA ISABEL	BERNAL CASTRO	363,24	150,50	100,00	40,00	653,74
15	79366823	URIEL	VIVEROS ROSERO	363,24	161,50	100,00	25,00	649,74
16	1032375320	JAIRO ALBERTO	GIRALDO ROJAS	363,24	165,00	82,67	25,00	635,91
17	3220463	PEDRO EDILBERTO	VILLALOBOS VILLALOBOS	363,24	152,00	100,00	20,00	635,24
18	53071455	LUISA FERNANDA	CASTILLO CUERVO	363,24	150,00	100,00	20,00	633,24
19	7226378	MAURICIO ORLANDO	OLARTE TORRES	392,90	163,00	53,44	20,00	629,34
20	51609687	GLORIA HELENA	RIOS ROMERO	303,93	172,50	100,00	50,00	626,43
21	1098614443	YWAEIN YISED	RUEDA GARCIA	452,21	73,50	45,28	45,00	615,99
22	79134340	CARLOS ARTURO	MARTIN BECERRA	348,42	145,50	69,83	40,00	603,75
23	1022369722	DENNISE ELLEEN	RIAÁ'O ROA	392,90	158,00	41,56	0,00	592,46
24	52900749	DIANA PATRICIA	VARGAS SANCHEZ	318,77	156,00	82,17	35,00	591,94
25	36306593	ANGELA JOHANNA	ORTIZ TORRES	303,93	164,00	100,00	20,00	587,93
26	1085272468	MONICA ROSALBA	BURBANO ROMO	407,73	161,00	6,06	0,00	574,79
27	1057579590	RUTH ELIANA	TORRES PATIÑO	378,08	149,00	21,44	20,00	568,52

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-505 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 18; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

28	80767715	FABIAN ALFONSO	CORTES LOPEZ	363,24	158,00	14,33	30,00	565,57
29	52233524	MONICA ANDREA	SOCHA SOCHA	407,73	147,50	8,22	0,00	563,45
30	80842765	JORGE GERMAN	ESTACIO RODRIGUEZ	318,77	169,50	24,28	20,00	532,55
31	52771314	LIZABETH	REINEL ANGEL	318,77	160,00	37,83	0,00	516,60

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Presidente

MGAR/POC.

Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25eaa25b060e5e38af7f487a035a8132e3f45ebc1548e52a974c8594f3583445**

Documento generado en 28/07/2023 06:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>